

**Discurso de Roger Briesch  
con motivo de su elección a la Presidencia  
del Comité Económico y Social Europeo**

*Bruselas, 24 de octubre de 2002*

Estimadas y estimados colegas:

En primer lugar quiero agradecerles de todo corazón la confianza que me han demostrado.

Me esforzaré en responder a sus expectativas en los dos próximos años.

Ya sé que la tarea que tengo ante mí no es fácil. El Comité Económico y Social Europeo –así como el entorno internacional en el que debe cumplir su tarea– atraviesa un proceso de convulsión. La Unión Europea está en un periodo de cambio: se amplía geográficamente y consolida su sistema político e institucional, dentro del cual el Comité ejerce sus funciones. Las expectativas de las mujeres y los hombres a los que servimos con nuestro trabajo van cambiando con el crecimiento gradual de nuestra comunidad transnacional, que, por supuesto, sigue siendo una Unión de Estados, pero que cada vez más se va convirtiendo en una unión de ciudadanos y ciudadanas.

Espero que comprendan que no me es posible presentar hoy mismo un programa de trabajo detallado para los dos años próximos. En el próximo pleno de diciembre, previa consulta a la nueva Presidencia –cuyo mandato ya se ha iniciado– y previa audiencia del Secretario General y de sus colaboradores en sus respectivas competencias, les presentaré, por medio de una nota, el programa de trabajo del nuevo mandato.

Lo que sí puedo afirmar desde hoy mismo es que me esforzaré por proseguir, en el camino trazado por mis predecesores –Göke Frerichs, Béatrice Rangoni-Macchiavelli y Tom Jenkins–, el trabajo emprendido.

## **EL CONTEXTO POLÍTICO**

En el transcurso de los dos próximos años, la política interior de la Unión Europea se caracterizará esencialmente por:

- los trabajos de la Convención y sus conclusiones, así como la Conferencia Intergubernamental que se celebrará en el segundo semestre de 2003, en la que deberá tomarse una decisión con respecto al proyecto de constitución propuesto por la Convención y a la elaboración de un nuevo Tratado;
- los preparativos de la adhesión de los nuevos Estados miembros y su culminación en 2004; debemos recibir a estos países con los brazos abiertos, con entusiasmo y generosidad: las fronteras son las heridas de la Historia. La Unión Europea ha logrado la paz y el progreso, y hoy nos asegura una vida digna, trabajo, seguridad y solidaridad.
- las elecciones del Parlamento Europeo, en junio de 2004, y la constitución de una nueva Comisión, en otoño de 2004.

A estos acontecimientos y fechas, que tendrán lugar durante las presidencias sucesivas de Dinamarca (hasta finales de este año), Grecia e Italia en 2003, Irlanda y los Países Bajos en 2004, hay que añadir:

- el debate permanente sobre el contenido y los métodos de la política económica y social y sobre el desarrollo del modelo social europeo en el contexto de la globalización.
- la búsqueda de una estrategia adecuada para garantizar un desarrollo sostenible que integre las dimensiones social, económica, ecológica y financiera.
- la persistencia de restricciones presupuestarias y controversias sobre la financiación de las políticas comunitarias.
- los esfuerzos por hallar un nuevo consenso sobre el papel de Europa en el mundo, su contribución al desarrollo de nuestros vecinos de la zona mediterránea, de los países de África y Asia, así como de sus relaciones con los países de América Latina y los Estados Unidos de América.

En la actualidad, la mitad de la población mundial sobrevive con menos de dos euros al día. Once millones de niños menores de cinco años mueren cada año de enfermedades que podrían evitarse. Más de mil millones de personas no tienen acceso al agua potable, y este desnivel aumenta cada vez más. La lucha contra el terrorismo pasa también por la reducción de desigualdades y por el desarrollo de la democracia y las libertades.

Debemos ser conscientes de las evoluciones y cambios futuros. Dentro de diez años, el 60% de la población mundial vivirá en Asia. Los países que tenderán a un mayor crecimiento son China, India, Brasil, Estados Unidos, con todo lo que eso entrañará en términos de reorientación de las inversiones si Europa no sabe situarse y ocupar su lugar en este contexto y en estas perspectivas.

## **EL MODELO EUROPEO DE SOCIEDAD Y EL PAPEL DEL COMITÉ**

*Es precisamente en este mismo periodo cuando se tomarán las decisiones que determinarán la forma futura de la Unión Europea (UE), así como la posición de cada una de las instituciones dentro de su sistema político.*

Por ello, es esencial que el papel del Comité se refuerce y que se le reconozca como foro institucional de consulta, representación, información y expresión que permitirá a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (económicas, sociales, cívicas) formar parte integrante del proceso de formulación de las políticas y de toma de decisiones a nivel comunitario.

Soy consciente de que el balance de mi presidencia se valorará sobre todo en función de los resultados obtenidos en este ámbito.

En esta perspectiva, es fundamental que sea el propio Comité Económico y Social Europeo el que formule y defienda resueltamente sus intereses en lo que respecta a su estatuto, su misión y su función, su mandato y sus tareas, sus derechos y sus instrumentos, es decir, que afirme su posición institucional ante las instituciones legislativas y ejecutivas de la Unión.

Para ello, es preciso dar continuidad a las opciones fundamentales del anterior mandato, y a la vez desarrollar ideas innovadoras.

La Unión Europea, tal como me planteo que debe desarrollarse al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, descansa en estos ideales y valores: la paz, la democracia, los derechos humanos, el Estado de derecho, la solidaridad y la subsidiariedad, la justicia y la cohesión, la economía social de mercado, el papel respectivo del Estado y de los agentes sociales y económicos.

La cohesión económica y social es un factor esencial de la formación de una identidad europea, sobre todo en la perspectiva del considerable esfuerzo que se requiere para integrar a los países candidatos. Para ello es indispensable una redistribución suficiente de los recursos que, por otra parte, no puede ser objeto de una negociación constante entre los Estados miembros.

Estos diversos elementos configuran lo que hoy se denomina acertadamente el modelo social europeo. Este modelo está inscrito en los tratados constitutivos de la Unión Europea en la forma de objetivos generales, especialmente los referentes a la consecución de un nivel de empleo elevado y de un desarrollo sostenible, mediante el refuerzo del diálogo social, que compete principalmente a los interlocutores sociales.

La historia de nuestros países demuestra que el establecimiento de los modelos sociales se debe sólo en parte a los poderes públicos y a la legislación, y que la contribución de los interlocutores sociales y las relaciones con y entre las organizaciones de la sociedad civil han sido determinantes. Su creatividad, su capacidad de compromiso y su función de liderazgo social deben ocupar el lugar que les corresponde a nivel europeo.

El Comité Económico y Social Europeo es, por su composición múltiple y diversa y por su actividad, un elemento esencial del modelo social europeo. Favorece el diálogo entre todos los componentes de la sociedad, por una parte, al tener en cuenta de modo más directo las preocupaciones y los deseos de los ciudadanos, dándolos a conocer a través de sus dictámenes, y por otra parte, por el trabajo que realiza sobre el terreno en todos los niveles y en todos los Estados miembros.

El Comité está legitimado por el hecho de que sus miembros, elegidos en virtud de su experiencia y sus capacidades específicas, representan a las organizaciones o sectores representativos de los Estados miembros para ejercer un papel constructivo en el proceso de formación de la opinión a nivel europeo. El valor añadido del Comité reside en el hecho de que hace partícipes de este proceso a todos los componentes de la sociedad civil, incluso a las organizaciones que no representan a los interlocutores sociales.

Por esta razón, el Comité, como representante de la sociedad civil organizada, constituye el foro natural de "diálogo civil", ya que, junto a las asociaciones patronales y sindicales, engloba igualmente otras organizaciones representativas de un gran número de actividades e intereses sociales, económicos, culturales y cívicos.

Es preciso abrirse a nuevas perspectivas de cooperación y crear nuevas sinergias, capaces de mejorar la relación de fuerzas ante las instituciones europeas e incrementar la eficacia de nuestra actuación, y fortalecer asimismo la capacidad del Comité de influir en los gobiernos y las organizaciones internacionales.

Me parece esencial, en este contexto, aprovechar mejor nuestro papel de puente entre Europa y las organizaciones de la sociedad civil que representamos, que ustedes, estimados colegas, representan. Tendré la ocasión de presentar propuestas a este respecto en nuestro próximo pleno del mes diciembre.

En resumen, debemos emplear mejor nuestras fuerzas.

## LA CONVENCIÓN EUROPEA

Todo lo anterior configura el perfil del Comité Económico y Social Europeo que debemos defender en la Convención Europea, en la que estamos representados con tres miembros observadores y otros tres observadores suplentes.

Las decisiones y los métodos de trabajo de la Convención hasta ahora han estado en manos de un reducido número de iniciados, pero cabe esperar razonablemente que el debate actual sobre el futuro de la Unión abrirá camino a una extensa labor de difusión del conocimiento sobre la Unión Europea.

Además de los trabajos actuales referentes a las competencias de la Unión, a la adecuada aplicación del principio de subsidiariedad, a la mejora de la gobernanza en el terreno económico y social, a la personalidad jurídica, etc., hay que precisar y afirmar qué Europa queremos.

Abogo por un tratado constitucional, incluso por una constitución, que garantice el salto cualitativo en cuanto a la legitimidad democrática de la Unión Europea, y por una organización federal de su sistema institucional.

Por una unión reforzada, capaz de tomar decisiones y afirmar su postura, lo cual significa la extensión del voto por mayoría cualificada.

Por una gobernanza económica y social acompañada de una simplificación de los instrumentos de orden político.

Por un lugar y un aumento del papel internacional de la Unión en el mundo con vistas a garantizar la paz, la libertad y la democracia, el respeto de los derechos humanos mediante la creación de un nuevo orden económico que tenga por objetivo la erradicación de la miseria y de la pobreza.

En este contexto, es esencial para nosotros que la Carta de Derechos Fundamentales se integre en la nueva constitución. Esta inclusión es tanto más necesaria cuanto que estos derechos constituyen parte integral de la identidad europea.

La Convención debe encontrar la arquitectura institucional -dotada de una fuerte legitimidad democrática y unos poderes y responsabilidades claramente definidos- capaz de garantizar el respeto de estos derechos, que presuponen el desarrollo de una economía competitiva, la consecución de un equilibrio social y la participación activa de los ciudadanos en el bien común.

## **UNA UNIÓN DEMOCRÁTICA Y FEDERAL**

Los países europeos, que se reconocen en los valores fundamentales defendidos hoy por la Carta y mañana por la Constitución de la Unión, tienen tradiciones y características culturales e históricas muy diferentes. Esta diversidad es la riqueza de Europa. Por tanto, la Unión tiene el deber de preservarla y de velar por que la nueva estructura institucional permita no sólo mantener las tradiciones y características específicas, sino también la diversidad de culturas.

El método comunitario, que se caracteriza por un equilibrio entre la diversidad cultural y la unidad política y que permite integrar el modelo social europeo, debe seguir siendo la base de esta futura arquitectura institucional de la Unión.

La experiencia nos demuestra que cada vez que se aplica el método comunitario se obtienen resultados satisfactorios, mientras que, por el contrario, los resultados mediocres e ineficaces que se consiguen con el método intergubernamental decepcionan sistemáticamente.

En efecto, el interés de la Unión no constituye ni la suma de los intereses de los Estados miembros ni su mínimo común denominador. Así pues, tal interés no puede determinarse en una negociación en la cual cada participante tiene derecho de veto.

Estoy convencido de que sólo una estructura democrática y federal permitirá en definitiva abordar con posibilidades de éxito los problemas urgentes, de carácter político y práctico, dando al mismo tiempo un sentido a la ciudadanía de la Unión. Sólo una estructura democrática y federal, respetuosa de los principios de diálogo, participación y solidaridad puede expresar la naturaleza intrínseca de la Unión Europea: un esfuerzo constante por alcanzar la unidad en la diversidad.

Con este espíritu, les invito a que asuman conmigo el compromiso de reforzar la presencia del CESE en el debate sobre el futuro de Europa con respecto a todas las cuestiones de importancia, que se referirán sobre todo a:

- la defensa y el desarrollo del modelo social europeo o del modelo europeo de sociedad;
- la participación de la sociedad civil y sus organizaciones en el proceso de formación de la opinión política, en la legislación, en su aplicación y en la toma de decisiones, es decir, en las normas de la gobernanza y el diálogo civil y social.

En su último pleno anterior a la renovación, en septiembre, el Comité aprobó una resolución que expone nuestra postura con respecto a estos temas. Ahora debemos ponernos de acuerdo sobre una definición más precisa del lugar y las tareas que debe asumir el Comité Económico y Social Europeo en la nueva arquitectura institucional de la futura Unión, presentar propuestas concretas y realizar una buena labor de convicción para que se acepten.

## **OTRAS IDEAS PARA EL FUTURO**

Al mismo tiempo debemos:

- mejorar en lo posible nuestra función de órgano consultivo ante las grandes instituciones (Parlamento, Consejo de Ministros y Comisión) y con ello reforzar la posición natural del CESE ante ellas;
- concentrar nuestras actividades -sin pasar por alto otras tareas que puedan surgir en el futuro- en aquellas que aporten mayor valor añadido a nuestra contribución y, en consecuencia, definir prioridades claras y atenernos a ellas;
- mejorar la representatividad y la credibilidad del CESE como representante institucional de la sociedad civil, e integrar a las organizaciones no representadas en él, con el fin de aplicar las decisiones ya tomadas y conseguir una mayor apertura del Comité;
- desarrollar una política de comunicación e información activa y sistemática, con el fin de reforzar la visibilidad y el impacto de nuestros trabajos;
- conceder particular importancia a asegurar una buena acogida a los futuros consejeros (y a los futuros funcionarios) de los nuevos países miembros de la Unión, tarea de la que nos estamos ocupando ya;
- proseguir la consolidación de los medios y las estructuras internas del Comité, así como reforzar el estatuto de los consejeros.

Pero, como ya he dicho, estimados colegas, en diciembre les presentaré un programa de trabajo sobre todas estas ideas a través de las cuales quisiera que avance nuestro Comité, para que pueda cumplir cada vez mejor sus tareas y sus responsabilidades.

Por supuesto, eso sólo será posible si la Presidencia a la que acaban de confiar esta labor de impulso y liderazgo es dinámica y comprometida, transparente y colectiva.

Tengo sumo interés en trabajar y cooperar con los dos Vicepresidentes.

Por supuesto, prestaré una atención especial a la cooperación y al diálogo continuo con los Presidentes de los tres Grupos, que representan los tres "pilares" del Comité Económico y Social Europeo. Ellos tienen la responsabilidad de preparar los trabajos de las distintas instancias de nuestra institución en sus respectivas "familias" y de contribuir así, por la calidad de sus trabajos e intervenciones, al desarrollo y a la influencia del CESE.

Además de poner nuestros objetivos al servicio del interés general, debemos ser portadores de esperanza, y velar por que esa esperanza se haga realidad.

Debemos ser el puente, el vínculo, la expresión de las esperanzas y las aspiraciones de manera concreta y creíble, pero a la vez con sensibilidad, corazón y pasión; en definitiva: dar contenido y sentido, dotar de alma.

Permítanme terminar con dos citas de Víctor Hugo:

- *"Lo peor que le puede ocurrir a alguien es existir sin vivir".*
- *"Creo lo que digo, hago lo que debo".*

Este es mi credo para nuestra tarea común.

---